

**LAGOTEL, S. A.***Junta General Ordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Circuit del Llac, s/n., de la Urbanización «Las Gavio-tas», de Muro, en el domicilio social, el día 8 de mayo de 2004, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Platja de Muro, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Martí Serra Serra.—13.068.

**LA SALVADORA, S. A.***Ampliación de capital y modificación de Estatutos Sociales*

En Ejercicio de la facultad delegada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha treinta y uno de diciembre de 2003, el Consejo de Administración acordó por unanimidad, la ampliación de Capital Social en la cifra de 800.660 (ochocientos mil seiscientos sesenta) euros, situando el nuevo Capital Social en 3.208.600 (tres millones doscientos ocho mil seiscientos) euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 266.000 nuevas acciones al portador, serie B, de 3,01 euros de valor nominal cada una, y numeradas correlativamente de los números 794.00. al 1.060.000, ambos inclusive, emitidas con una prima de 9,781 euros por acción.

2. Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de 30 días desde la publicación del presente anuncio en el BORME, de acuerdo con la siguiente relación de cambio: 1 acción nueva por cada 9,03 euros nominales que posean.

3. Si transcurrido dicho plazo quedaran, todas o parte de las acciones sin suscribir, el Consejo de Administración queda facultado para ofrecerlas a las personas físicas o jurídicas que considere oportuno en las mismas condiciones en que la emisión ha sido ofrecida a los accionistas.

4. El desembolso de las nuevas acciones será en el momento mismo de verificar la suscripción.

5. La ampliación se acuerda con la posibilidad de suscripción incompleta, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas

6. Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, donde se recoge el nuevo Capital Social.

Villabona, 5 de abril de 2004.—El Secretario, Don Francisco Javier Otegui Arsuaga.—El Presidente del Consejo, Don Javier Artucha Telleria.—13.857.

**MADERAS JULIÁN CRESPO, S. A.***Balance de liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día veintidós de Enero del año dos mil cuatro, se procede a la disolución y liquidación de la sociedad, para la que fue elegido liquidador don Julián Crespo Puente, a cuyo fin se aprobó también el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería. Caja .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	7.736,12
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	(67.837,75)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

**Resultados:**

- a) Suma de activo: 0,00.  
b) Reservas voluntarias: 0,00.

Haber partible: 0,00.

En Limpias (Cantabria), 22 de enero de 2004.—El liquidador: Don Julián Crespo Puente.—12.973.

**M. A. INVESTMENT NETWORK, S. L.  
(Sociedad parcialmente escindida)****NUEVO CONCEPTO EN FINANZAS  
CORPORATIVAS, S. L.  
(Sociedad beneficiaria  
de la escisión parcial)**

Se hace público que la Junta General de Socios de M.A. Investment Network, Sociedad Limitada, celebrada el día 15 de marzo de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, sin extinción de la misma, mediante la segregación de una unidad económica y su traspaso a título universal a la sociedad existente, Nuevo Concepto en Finanzas Corporativas, Sociedad Limitada, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Como consecuencia de la escisión parcial, la Junta General de Socios de M.A. Investment Network, Sociedad Limitada acordó la reducción de su capital social en la cuantía de 8.269,80 euros, mediante la amortización de 330 participaciones sociales, quedando fijado el capital social en 3.007,20 euros. La Junta General también acordó la reducción de las reservas disponibles en la cuantía de 496.801,19 euros.

La escisión en los términos referidos fue aprobada por el Socio Único en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de Nuevo Concepto en Finanzas Corporativas, Sociedad Limitada, el mismo día 15 de marzo de 2004, que además decidió ampliar el capital social en la cuantía de 247.995 euros para atender la relación de canje derivada de la escisión, habiendo sido creadas las nuevas participaciones sociales con una prima de ascusión gobl de 257.075,99 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de M.A. Investment Network, Sociedad Limitada y Nuevo Concepto en Finanzas Corporativas, Sociedad Limitada de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde

la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

En Valencia, a 17 de marzo de 2004.—Los Administradores únicos de «M.A. Investment Network, S.L.», José Ignacio Lluch Baixauli y «Nuevo Concepto en Finanzas Corporativas, S.L.», Neil Leslie Collen.—13.191. 2.ª 15-4-2004

**MARTON Y BERNET,  
SOCIEDAD DE INVERSIÓN  
MOBILIARIA DE CAPITAL  
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 3 de junio de 2003, en segunda convocatoria, acordó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, reducir el capital en 1.296.312,5 euros, mediante la disminución en 0,35 euros del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad que, de su valor actual de 1 euro cada una, pasarán a tener un valor nominal de 0,65 euros cada una de ellas, sin modificación de la cifra del capital social inicial, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales y sin devolución de aportaciones a los accionistas.

De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.407.437,50 euros, el capital en circulación en 2.407.437,50 euros y el capital estatutario máximo en 24.074.375 euros.

Madrid, 13 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña María Teresa Ruiz Costal.—13.840.

**MEDIO AMBIENTE Y FINANZAS,  
S.I.C.A.V., S. A.***Convocatoria a Junta General Ordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia, 36, planta 4.ª, a las diez horas del día 10 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 11 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 9 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat i Escaler.—13.076.

## MEMPHIS INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

El consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 11 de mayo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 12 de mayo, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales de la Sociedad (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), correspondiente al Ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales sometidos a aprobación, recogiéndolos en el domicilio de celebración de la Junta o solicitando su envío por correo certificado.

Madrid, 5 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sánchez Zarza.—12.969.

## MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Peñacastillo, Barrio San Martín, sin número, el día 3 de Mayo de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 17 de Mayo de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2003, y de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes a que se refiere el Orden del Día, según dispone la Ley de Sociedades Anónimas. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos Sociales.

Santander, 7 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Labat Escalante.—13.877.

## MICROCAT, S. L. (Sociedad escindida totalmente y extinguida)

PROADT, S. L.

## VASIND MAQUINARIA, S. L. ANSI LLOGUERS, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

La Junta General de Socios de Microcat, Sociedad Limitada, celebrada con el carácter de universal el día 22 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad, aprobar la Escisión Total de la sociedad Microcat, Sociedad Limitada, con división de su patrimonio en tres partes, traspasando cada una de estas a tres sociedades de nueva constitución, cuyas denominaciones respectivas son Proadt, Sociedad Limitada, Vasind Maquinaria, Sociedad Limitada y Ansi Lloguers, Sociedad Limitada, respectivamente. Dicha Escisión se acordó en los términos del Proyecto de Escisión suscrito y redactado por el Órgano de Administración de la Compañía, en fecha 3 de marzo de 2004, y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona en 10 de marzo de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio de la Sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valls, 23 de marzo de 2004.—El Administrador único de la Sociedad, D. Joan Trilla Montserrat.—12.870. y 3.<sup>a</sup> 15-4-2003

## MM 4437 INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria a Junta General Ordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Santa Perpetua de Mogoda, Pare Rodés, 34, a las doce horas treinta minutos del día 11 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 12 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Santa Perpetua de Mogoda, 9 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olive i Manté.—13.078.

## NEREN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

*Convocatoria a Junta General Ordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia, 36, planta 4.<sup>a</sup>, a las doce horas treinta minutos del día 12 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 13 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Renuncia y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión